



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.625/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 426/07 se afectó para la Instancia de evaluación de alumnos Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General, a la Prof. Sandra SANCHEZ como Responsable de la Instancia de Formación General y a varios docentes como Responsables de la Formación Específica y Entrevista, durante el Ciclo Académico 2007;

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 178/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico Prof. Julio SOTO, solicitando la designación de un docente que evaluara la instancia de Formación Específica (Art. 7° de la Ley de Educación Superior) para la Tecnicatura en Turismo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

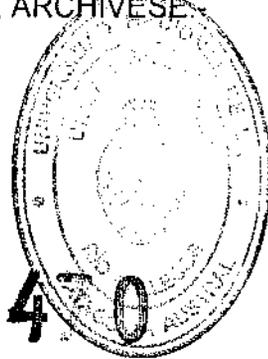
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AFECTAR a la Prof. Viviana NAVARRO como responsable de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7° de la Ley de Educación Superior para la Tecnicatura en Turismo, durante el ciclo académico 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVÉSE.

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE UNIDAD DE ESPACIO
UNPA UARG